

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A.I.: 324/2022
RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2021-00118-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONSORCIO SANTO DOMINGO.
DEMANDADO: INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES -INVAMA-.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, para que se pronuncie si a bien lo tiene, sobre la respuesta otorgada por la entidad bancaria BBVA, respecto de la medida cautelar ordenada en el auto de fecha 19 de enero del año 2022, escritos que obran en el cuaderno 2 -MED.CAUTELAR – del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO**
Nº.036 el día 02/03/2022

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
SECRETARIA